

	LINEAMIENTO - RESPALDO DE INFORMACION	CÓDIGO	TI-OD-05
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISION	27/08/2021
		FECHA ACTUALIZACION	27/08/2021
		PÁGINA	1 de 5

1. OBJETIVO

Garantizar el adecuado manejo de la información electrónica de Ser Ambiental S.A. ESP, como uno de sus principales activos y recurso vital en el desarrollo de todos los procesos de la organización, asegurando los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad, así como el respaldo de dicha información cumpliendo con las mejores prácticas de realización de backup.

2. ALCANCE

Este lineamiento aplica a todos los procesos de Ser Ambiental S.A. ESP.

3. NORMAS GENERALES

3.1. Perspectiva ISO

- ISO 9001 de 2015: Sistema de gestión de calidad.
- ISO 45001 de 2018: Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo
- ISO 14001 de 2015: Sistema de gestión ambiental.
- ISO 27001 de 2013: Sistema de seguridad de la información.

NOTA: Servicios Ambientales S.A ESP, solo se encuentra certificado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015, sin embargo, adopta normas de referencia como son la ISO 14001:2015, 45001:2018 Y 27001:2013, lo cual no implica que se tengan implementadas y certificadas

3.2. Reglamento legal

- Ver matriz legal.

4. DEFINICIONES

4.1. Backup: Copia de seguridad respaldo de la Información. Es la copia total o parcial de la información importante del Disco Duro, CDs, Bases de Datos u otro medio de almacenamiento. Esta copia de respaldo debe ser guardada en algún otro sistema de almacenamiento masivo, como por ejemplo Discos Duros, CDs, DVDs o cintas magnéticas.

4.2. Bases de Datos: (database). Almacén de datos relacionados con diferentes modos de organización, con un propósito específico. Con la palabra "datos" se hace referencia a hechos conocidos que pueden registrarse, como ser números telefónicos, direcciones, nombres, etc. Las bases de datos almacenan datos, permitiendo manipularlos fácilmente y mostrarlos de diversas formas.

	LINEAMIENTO - RESPALDO DE INFORMACION	CÓDIGO	TI-OD-05
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISION	27/08/2021
		FECHA ACTUALIZACION	27/08/2021
		PÁGINA	2 de 5

- 4.3. Discos Duros:** Dispositivo de almacenamiento permanente que pertenece a la categoría de discos magnéticos. Suelen ser rectangulares y protegidos por una cajametálica herméticamente cerrada.
- 4.4. Discos Magnéticos:** Grupo de dispositivos de almacenamiento que permiten guardar grandes cantidades de datos. Poseen discos circulares magnéticos de unao dos caras que rotan rápidamente cuando está encendido; en esos discos se almacenan los datos. La capacidad de almacenamiento es de más de 1.000 GB enlos Discos Duros.
- 4.5. Dispositivos de Almacenamiento:** Grupo de dispositivos de Hardware o Software dedicados a guardar datos y por extensión a administrarlos y buscarlos. Hay dos clases, almacenamiento primario, que son los que usa la CPU directamente(memoria principal, memoria caché, etc.) y el almacenamiento secundario, a los cuales la CPU no accede directamente, sino que deben almacenarse previamente en uno primario. Son de almacenamiento secundario como los discos magnéticos, ópticos, cintas magnéticas, etc.
- 4.6. Hand held:** El término Hand held del lenguaje inglés que significa llevar en la manoy que su nombre completo es Handheld Computer o Handheld device, describe a un ordenador portátil para diversas aplicaciones, que puede ser llevado a cualquier parte mientras se utiliza. Los computadores Hand Held o también llamados PDAs (Personal Digital Assistants), son los llamados ordenadores de la palma de la manoy fueron diseñados originalmente como organizadores personales.
- 4.7. Hardware:** En computación, término inglés que hace referencia a cualquier componente físico tecnológico, que trabaja o interactúa de algún modo con la computadora. No sólo incluye elementos internos como el disco duro, CD-ROM, disquetera, sino que también hace referencia al cableado, circuitos, gabinete, etc. E incluso hace referencia a elementos externos como la impresora, el mouse, el teclado, el monitor y demás periféricos.
- 4.8. Imagen:** En computación, es la representación visual de cosas en forma digital. Suele estar representadas por miles de píxeles que, vistos en conjunto, forman una fotografía, un gráfico, etc. Las imágenes pueden guardarse en distintos formatos gráficos, cada uno con distintas posibilidades y limitaciones.
- 4.9. Software:** En computación, término inglés que hace referencia a todo lo lógico, estado programa o aplicación, programado para realizar tareas específicas.
- 4.10. UDF:** (Universal Disk Format). Especificación de formato de un sistema de archivos para el almacenamiento en medios ópticos. Es una implementación del estándar ISO/IEC 13346 (también conocido como ECMA-167). Hoy es ampliamente usado por los medios ópticos regrabables. UDF es fabricado y mantenido por la Optical Storage Technology Association (OSTA)
- Nota:** estos significados deben estar definidos según: Normatividad Legal & Pliegos, ISO (Componente Ambiental, SST, Calidad)

	LINEAMIENTO - RESPALDO DE INFORMACION	CÓDIGO	TI-OD-05
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISION	27/08/2021
		FECHA ACTUALIZACION	27/08/2021
		PÁGINA	3 de 5

5. LINEAMIENTOS

5.1. Generales

- Cumplir con lo establecido en este documento por parte de las personas con cargos mencionados y demás personas de la organización que deban cumplir actividades generales.
- Es responsabilidad del proceso de soporte administrar, gestionar, custodiar y mantener en condiciones adecuadas los servidores, unidades y medios de almacenamiento y los centros de datos pertenecientes a la organización.
- La administración de Backup o respaldo de la información a nivel nacional debe estar centralizada en el proceso de soporte.
- Es responsabilidad del Gerente de TI o colaborador de soporte responsable de backup programar, agendar y visitar al menos una vez al año las instalaciones de la empresa contratada para la custodia de Medios, con el fin de validar si cumple con las normas establecidas.

5.2. Backup servidores

5.2.1. Respaldo en servidores de almacenamiento

- Es responsabilidad del coordinador de TI o Colaborador de Soporte diariamente, realizar los backups a los sistemas de información y/o bases de datos requeridas para el normal desempeño de la operación, las cuales se describen como AIDA y cualquier otro programa que ingrese posteriormente al sistema de servicios de operaciones.
- En caso de presentarse cualquier anomalía, no ejecución de backup o ejecución de backup con fallos, el colaborador asignado debe validar e investigar el tipo de falla para realizar la respectiva gestión de la solución del inconveniente, en caso de no presentarse solución debe escalarse de inmediato al director de TI o Gerente de TI.
- Es responsabilidad del Gerente de TI, garantizar los medios (unidades de Backup o cualquier otro medio), necesarios para permitir la ejecución de tareas de Backup de la información.
- Es responsabilidad de soporte crear y programar los JOBS o tareas necesarios para la generación de Backups, esto para el caso de tecnologías de backup que no tengan integración con la herramienta de backup Online de base de datos.
- El proceso de soporte es responsable de los backup que han sido acordados y agendados de acuerdo con los literales de esta directriz.
- Se debe guardar backup de la información en un sitio diferente al de generación, de acuerdo a esto y en inicio se guardarán en un servidor del Hosting de Virtualización a colocation.

	LINEAMIENTO - RESPALDO DE INFORMACION	CÓDIGO	TI-OD-05
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISION	27/08/2021
		FECHA ACTUALIZACION	27/08/2021
		PÁGINA	4 de 5

5.3. Backup de aplicaciones

5.3.1. Respaldo de aplicaciones

- Realizar respaldos trimestrales de las máquinas virtuales que contengan las aplicaciones Core de la Organización (AIDA y las demás que se requieran en el tiempo).
- Es responsabilidad del Coordinador de Tecnología almacenar en el espaciodestinado correspondiente la documentación de la ejecución de estos backup.

Nota: Red/ Tecnología

5.3.2. Restauración de aplicaciones

- Realizar pruebas de restauración de las aplicaciones críticas de la compañía(AIDA y las demás que se requieran en el tiempo), de manera trimestral.
- Es responsabilidad del Coordinador de Tecnología, programar las pruebas de restauración trimestral y debe ser documentada en su sitio correspondiente.

	LINEAMIENTO - RESPALDO DE INFORMACION	CÓDIGO	TI-OD-05
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISION	27/08/2021
		FECHA ACTUALIZACION	27/08/2021
		PÁGINA	5 de 5

1. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Ítem	Proceso	Documento
1	NA	NA

2. CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
01	27/08/2021	Coordinador de TI	Versión Original

3. RESPONSABLES

Elaboró: Coordinador de TI	Revisó: Director de TI
Aprobó: Gerente de TI	

COPIA CONTROLADA: SI: ☒ NO